Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 30 de junio de 2016 (petición de decisión prejudicial planteada por el Sächsisches Oberverwaltungsgericht — Alemania) — Lidl GmbH & Co. KG/Freistaat Sachsen

(Asunto C-134/15) (1)

(Procedimiento prejudicial — Reglamento (CE) n.º 543/2008 — Agricultura — Organización común de mercados — Normas de comercialización — Carne fresca de aves de corral ya envasada — Obligación de indicar el precio total y el precio por unidad de peso en el envase o en una etiqueta adherida al mismo — Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea — Artículo 16 — Libertad de empresa — Proporcionalidad — Artículo 40 TFUE, apartado 2, párrafo segundo — No discriminación)

(2016/C 335/20)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Sächsisches Oberverwaltungsgericht

Partes en el procedimiento principal

Parte demandante: Lidl GmbH & Co. KG

Parte demandada: Freistaat Sachsen

Fallo

- 1) El examen de la primera cuestión prejudicial no ha revelado ningún elemento que pueda afectar a la validez del artículo 5, apartado 4, letra b), del Reglamento (CE) n.º 543/2008 de la Comisión, de 16 de junio de 2008, por el que se establecen normas de desarrollo del Reglamento (CE) n.º 1234/2007 del Consejo en lo que atañe a la comercialización de carne de aves de corral, respecto a la libertad de empresa, como queda recogida en el artículo 16 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.
- 2) El examen de la segunda cuestión prejudicial no ha revelado ningún elemento que pueda afectar a la validez del artículo 5, apartado 4, letra b), del Reglamento n.º 543/2008 respecto al principio de no discriminación recogido en el artículo 40 TFUE, apartado 2, párrafo segundo.
- (1) DO C 205 de 22.6.2015.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 30 de junio de 2016 (petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunal de première instance de Liège — Bélgica) — Guy Riskin, Geneviève Timmermans/État belge

(Asunto C-176/15) (1)

(Procedimiento prejudicial — Libre circulación de capitales — Artículos 63 TFUE y 65 TFUE — Artículo 4 TUE — Fiscalidad directa — Tributación de los dividendos — Convenio bilateral para evitar la doble imposición — Estado tercero — Ámbito de aplicación)

(2016/C 335/21)

Lengua de procedimiento: francés

Órgano jurisdiccional remitente